

UNIVERSIDAD DE "SAN CARLOS DE GUATEMALA"

Guatemala, Centro América.

"EXAMENES OBJETIVOS O PRUEBAS DE INSTRUCCION"

TESIS

Presentada a la FACULTAD DE HUMANIDADES

de la

Universidad de "San Carlos de Guatemala"

por

el Maestro de Educación Primaria

JOSE ERNESTO CALDERON TARACENA

en el Acto de su Investidura de

PROFESOR DE SEGUNDA ENSEÑANZA EN PEDAGOGIA

Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Guatemala, 30 de Noviembre de 1954

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

TESIS DE REFERENCIA  
NO  
SE PUEDE SACAR DE LA BIBLIOTECA  
BIBLIOTECA CENTRAL - USAC.



## EXAMEN PREVIO

El Reglamento de Exámenes para las Escuelas Primarias de la República, aprobado por acuerdo No. 173 del 17 de julio de 1952, dice: "Capítulo I. De los Objetivos de los Exámenes. Artículo 1o. Los exámenes tendrán por objeto:

- a) Comprobar el aprendizaje de los alumnos con el fin de planificar mejor su educación;
- b) Estimular a los educandos a fin de que mejoren su aplicación en el proceso de desarrollo de su programa de estudios;
- c) Servir como medio de orientación a los maestros para el mejoramiento de su técnica de enseñanza; y
- d) Servir como base para legalizar la promoción de los educandos y para la obtención del certificado o diploma correspondiente".

Por su parte, el Reglamento de Exámenes para los Establecimientos de Post-primaria de la república, aprobado por acuerdo No. 104 del 17 de abril de 1952, expresa: "Capítulo I, De los Objetivos de los Exámenes. Artículo 1o. Los exámenes tendrán por objeto:

- a) Comprobar el aprendizaje adquirido por los educandos a través del trabajo escolar;
- b) Estimular a los educandos a fin de que mejoren su aplicación en el proceso de desarrollo de su programa de estudios;
- c) Servir como instrumento legal para la promoción de los educandos en el ciclo en que se desarrollan sus estudios; y,
- d) Servir como instrumento legal para la obtención del título o diploma correspondiente".

No necesitamos buscar en otra parte, ni analizar mucho el contenido de los acuerdos copiados, para ahondar en la apreciación del espíritu pedagógico que anima la orientación actual que el Ministerio de Educación Pública está llevando a cabo, en cuanto a exámenes se refiere.

Sí, es pertinente hacer constar, que en el terreno de la práctica, allí donde la conciencia no se ha quitado el velo de los ojos para interpretar el sentido humano que proclaman los reglamentos mencionados, un 75% de nuestros colegas, a despecho de los reglamentos y sin respetar su integridad moral de maestros, juegan con el alma de los alumnos como lo hace el gato con el ratón, al imponer su capricho y su injusticia, anteponiendo conveniencias que encubren crasa ineptitud, pereza crónica, o baja categoría moral.

Es pertinente hacer constar que ese porcentaje de maestros alienta una farsa cuyas proporciones desmedidas son la causa del atraso y desbarajuste de la enseñanza en general y del crecido número de alumnos que, en primaria o en post-pri-

maria, no dan razón más que la de estar en una escuela; ni sustentan mayor actividad, que la de "andar con los libros debajo del brazo aplanando calles", o la de participar alegremente en los largos recreos de cada hora.

Porque, el problema de la instrucción en nuestra Patria principia a resolverse tan lentamente, que se asemeja a aquellos barcos que se van salvando del naufragio, pero, con carga pesada aún, no están lo suficientemente libres para flotar triunfantes.

En nuestro caso la pesada carga está formada por ese 75% de maestros que robustecen la farsa aludida anteriormente. Farsa que se presenta en distintas formas del todo perjudiciales, ya que de ningún modo se hace justicia a los educandos, ni se les reconocen aptitudes o formación integral alguna que autorice su promoción debida. De ahí que el alumno sea la víctima que epiloga aquella farsa, en tanto que los primeros actores (los maestros sin conciencia) se lavan las manos y llenan su hoja de servicio para el Escalafón.

Hemos dicho que de ningún modo se hace justicia a los educandos, que no se reconocen sus aptitudes, ni se atiende a la formación integral que autorice su promoción justa. El inciso b) del Artículo 10. del Reglamento de Exámenes, cuando advierte: "Estimular a los educandos a fin de que mejoren su aplicación en el proceso de desarrollo de su programa de estudios", pone énfasis en la importancia que tienen los exámenes parciales o cualquier otra constancia de reconocimiento científico de los alumnos, para planificar el proceso de la labor de cada maestro en su grado. Advierte que es de urgente necesidad conocer el grado de adelanto, de atraso, la competencia del material humano que estará bajo el patrimonio del mentor durante los diez meses del ciclo escolar, con intervalos bien medidos y con pruebas que justifiquen en cualquier momento el valor cuantitativo del trabajo desarrollado y del tiempo invertido, "a fin de que la suma de los exámenes parciales arroje una exacta representación de lo que sabe el alumno" (1)

Desde luego, si la prueba realizada nos da provechosos resultados, conviene seguir con el mismo empeño y actividad científica. Si, por el contrario, anuncia un fracaso o un resultado mediocre, debemos buscar los inconvenientes y vacíos en nosotros mismos y cambiar sistemas, procedimientos y cuanto estamos empleando en apoyo de nuestras actividades docentes. Por algo dice el inciso c) del Artículo ci

- - - - -  
(1) Coz. Federico A., Exámenes Objetivos: su Construcción y Calificación, Publicaciones del Ministerio de Cultura, San Salvador, 1946, Prólogo Pág. 7

tado ya, que uno de los objetivos del examen es el de: "Servir como medio de orientación a los maestros para el mejoramiento de su técnica de enseñanza".

Pero, del 75% de los maestros, que a nuestro juicio, son el lastre de la educación en Guatemala, podemos formar dos grupos eminentemente perjudiciales y nocivos a cualquier empuje de superación nacional: el grupo de los haraganes, el de los que están en pugna contra las pruebas de cualquier clase de reconocimiento científico de los alumnos, porque ven en estas pruebas el móvil interruptor de la calma soñolienta y gananciosa de su empleo; porque cualquier nueva técnica que proclame un mejoramiento en el trabajo educativo es el lazo que aprieta más y más el asfixiante porvenir de su incompetencia, o de su falta de moral profesional, y el grupo de los acomodaticios.

Los primeros realizan acaso las pruebas de fin de ciclo: primero, porque los tests les son proporcionados hechos y derechos; segundo, porque tienen encima la vigilancia del representante examinador nombrado por el Ministerio del Ramo, estricta o complaciente, pero siempre vigilancia. Se me dirá que cumplen con entregar, al Director del establecimiento, la lista de alumnos con las notas o punteos correspondientes a cada examen parcial. Sí cumplen!... Pero, para hacerlo se erigen en grandes "tiranos del saber" y abusando de la inocencia de sus discípulos, sin mover un dedo, sin prever la menor injusticia, adivinan quiénes saben y quiénes no; imponen quiénes ganan el examen y quiénes no. Su poder de "super-psicólogos" da el fallo defectuoso e improcedente por lo inexacto y empírico de la apreciación docente. Luego, todo sigue en santa paz y surgen los pretextos de siempre: "Son muchos los alumnos del grado para hacer tantos tests". "De dónde se ha de sacar tiempo para corregirlos".

Ellos, los del grupo mencionado, son maestros; más, no para esa clase de menesteres que ensucian descansadas manos pálidas y desvelan apacibles mentes paupérrimas.

El otro grupo lo forman los acomodaticios. No adversan los exámenes. Los verifican a su debido tiempo. Hacen funcionar un aparato de bombo y fantasía adecuados. Fijan fechas para las pruebas. Dan tiempo a los alumnos para que "repasen"; hasta suspenden las clases unos cuantos días. Después de todo, o resultan usando el tradicional y desechado examen oral por convenir a la manera rutinaria y catequística de servir los conocimientos, o bien corren un test hecho tan a la ligera y tan sin ninguna medida que, o todos lo salvan sin saber, o ninguno lo entiende. Si

ninguno lo entiende vienen las maniobras, el malabarismo y en todo caso, el Director del establecimiento, recibe la lista de alumnos con las notas o punteos correspondientes a cada examen parcial, defectuoso e impropio por lo inexacto e injusto de su apreciación docente y luego, todo sigue en santa paz.

Ambos grupos desconocen lamentablemente o fingen desconocer que: "La modernización de los exámenes requiere el uso de nuevos instrumentos que sean exactos, a fin de que la observación del fenómeno del aprovechamiento sea también objetivo y válido" (2).

El escolasticismo vergonzante de los grupos citados, establece un profundo vacío que debe llenarse urgentemente con la valiosa cooperación de quienes, teniendo propósitos definidos, orienten, aconsejen, animen, hagan llegar de manera sencilla pero elocuente y desinteresada, a ese amplio sector de educadores, la necesidad de comprender que debe reducirse a medida la actividad de la inteligencia humana, recordándoles lo que Eduardo Claparède nos dice en una de sus muchas obras: "No es sólo el estudio de los métodos o del rendimiento escolar los que necesitan la intervención de la psicología experimental, sino también el estudio de los alumnos mismos. ¿Cuál es exactamente el nivel intelectual de este niño? Si está por debajo del de sus discípulos, ¿cuántos años, exactamente, lleva de retraso? Si trabaja mal, ¿se debe a su inteligencia, a la memoria o a su afectividad? Todas son cuestiones vitales. Y no se trata solamente de determinar la cantidad de inteligencia, sino también su calidad, su especial variedad; descubrir no sólo cuáles son los puntos débiles del alumno, sino también sus puntos fuertes en los cuales poder apoyarse para hacer obra constructiva. A tal efecto se establecerá el perfil psicológico a base del nivel logrado por el sujeto en cada una de sus aptitudes mentales y físicas. No se puede dudar que el conocimiento de tales perfiles, es decir, de la individualidad psicológica de sus alumnos, sea un elemento precioso para el maestro que tiene que instruirles y educarles" (3)

-----  
(2) Op. Cit. página 7

(3) Claparède, Eduardo. La escuela y la Psicología, Editorial Losada S.A., Buenos Aires, página 187.

### EL EXAMEN O LA PRUEBA

Según Federico A. Coz: "Es el método aceptado para indagar el grado de aprovechamiento del alumno, su competencia, sus conocimientos y habilidades especiales engendradas durante el proceso de la enseñanza" (4)

En verdad, el proceso de la enseñanza se convierte en una tarea delicada y empeñosa que debe llevarse paso a paso y convenientemente de acuerdo con la edad física y mental de los alumnos, porque tiene que sortear ese cúmulo de circunstancias que, se quiera o no, influyen poderosamente en contra de la buena fe, de las actividades enmarcadas en el plan científico de trabajo y de la férrea voluntad con que cada maestro debe encauzar su labor docente. Ante todo, los bien contados días de enseñanza activa que contienen los diez meses del ciclo escolar, se tachan en el calendario con el ajetreo cotidiano, con la satisfacción de lo que, según el mentor, se ha logrado y se va logrando. Pero, ¿bastará quedarse así? No! Se necesita tener un comprobante, un instrumento de medida, una razón estadística que ponga ante nuestra conciencia el resultado de las tareas realizadas en el aula. Resultado que determina a su vez la competencia de los educandos para ser promovidos al año inmediato superior, para optar a un título o diploma.

Esto y algo más, es la misión del examen o la prueba! Con mucha razón ha dicho Erwin H. Bard: ... "Pero los exámenes realizados de una manera conveniente pueden servir para otros fines, al mismo tiempo que para probar el aprovechamiento de los alumnos y determinar su promoción". (5)

En ningún momento de la actividad docente, ni en ninguna parte del mundo se han perdido energía y tiempo aplicando los distintos sistemas de exámenes buenos o malos, porque en este sentido, mientras se realizaban aquellos sistemas, a cambio de otros mejores, se luchaba incansablemente por ajustarlos a una base científica que permitiera clasificar al educando de acuerdo con sus aptitudes y rendimiento; mas, no imponiéndole el peso de una apreciación empírica, subjetiva y variable, venida del criterio personal del maestro o examinador. Por ello, conociendo las inconveniencias del examen oral, se creó el escrito simplemente expositivo, luego el mixto o ecléctico y, como expresaré más adelante, se llegó por último a menospre -

(4) Op. Cit. página 35

(5) Cita de Coz, Op. Cit. página 36

ciarlos para quedarse con el sistema de exámenes objetivos o tests, como producto de ensayos progresistas y razonables, que con justicia ha ganado terreno en el ambiente formal, activo y competente del magisterio del mundo.

#### DISTINTOS SISTEMAS DE EXAMENES o PRUEBAS EXAMINATORIAS

Se conocen varios sistemas de examen: el oral, que ha desaparecido por inadecuado e inconveniente, al menos en la Educación Primaria y Secundaria; el escrito simplemente expositivo y el denominado mixto o ecléctico, anulados completamente por la corriente importante que ha llegado a constituir el nuevo sistema de pruebas objetivas realizadas por medio de tests.

Los tres sistemas: oral, escrito y mixto, en su apogeo reinaron ininterrumpidamente sin llegar a ser, en ningún caso, capaces de dar una "apreciación exacta, objetiva e imparcial de los conocimientos del alumno" (6).

El examen oral consiste en un interrogatorio que hace, a cada sustentante, un jurado examinador compuesto de tres personas o más, ajenas al establecimiento, con o sin la presencia del profesor de clase. La aprobación o desaprobación dependen de que el examinando conteste o no, las preguntas formuladas por el jurado, a su mejor manera y gozando de toda la libertad que le permite el programa de la materia examinada, durante un tiempo que el mismo jurado determina, según el caso y la extensión del punto o puntos tratados.

Esta prueba se verifica parcialmente, cada dos, tres o seis meses, para conocer el progreso o adelanto de los alumnos y a fin de ciclo, para promover al grado inmediato superior a los competentes. Sin embargo queda a juicio del jurado examinador tomar en cuenta otros punteos o notas, o decidir, con solo el examen de fin de curso, la promoción respectiva.

Se alega en favor de este sistema que acostumbra al educando al discurso haciendo que aprenda a expresarse por la palabra hablada, tan bien o mejor que por escrito. Por tales razones, deja de ser un instrumento de medida o examen. Es un medio didáctico, un instrumento para enseñar.

El examen oral es inconsistente por los muchos defectos que se le reconocen: 1) No es imparcial, porque no son las mismas preguntas las que hacen a los alumnos de una misma clase. 2) Es de carácter aleatorio: las proposiciones, materia del examen, son libradas a la suerte. 3) No es comprensivo, porque una o dos preguntas no

---  
(6) Op. Cit. página 7

constituyen pruebas adecuadas para representar la totalidad del curso materia del examen. 4) Se presta a complacencias y favoritismos. Desde que no existe un registro escrito de las respuestas del alumno, los miembros del jurado con frecuencia son acusados por alumnos y padres de familia de ejercitar "favoritismos" y "venganzas", según sean los casos. 5) La calificación es subjetiva, puesto que depende en gran parte de la opinión personal de cada jurado; es decir que cada miembro examinador difiere en la calificación del examen oral, según sea rigurosa o benigna la pauta con que juzga las respuestas. 6) Demanda excesivo tiempo su actuación. Hay colegios de numeroso alumnado, donde duran estas pruebas treinta días consecutivos desde las ocho de la mañana hasta las seis o siete de la noche. 7) Produce honda perturbación emocional en la mayoría de los estudiantes, que hace actuar desfavorablemente en las respuestas. Este factor psicológico dificulta la expresión oral y estorba la dirección del pensamiento en los momentos que más se necesita para satisfacer o absolver las preguntas. 8) Las preguntas mal formuladas, por razón de ser hechas en el momento preciso del examen, sin previa reflexión sobre su grado de facilidad o dificultad. Las proposiciones que han de servir para examinar cuando no están bien preparadas, conducen a una desigualdad de condiciones para efectuar la prueba, perdiendo de este modo todo su valor medicinal" (7)

Se le brinda una sola ventaja: "Las complacencias y parcialidades del profesor son neutralizadas por el jurado" (8).

En la búsqueda de un sistema de exámenes más adecuado y para contrarrestar la práctica defectuosa del examen oral, vino una corriente favorable al examen escrito simplemente expositivo. De cualquier clase que fuera éste, garantizaba la apreciación de los conocimientos del alumno y daba a conocer la eficacia de la enseñanza impartida. Con él ya podemos tener una constancia, tanto de la actuación del examinador, como de la del examinado, porque constituye un trabajo que se conserva para estudiar y descubrir los factores que hayan podido determinar el fracaso de algunos alumnos, en comparación con los aprobados en una misma clase.

Varias han sido las formas de efectuar el examen escrito simplemente expositivo: "Tareas extra-escuela", simple composición general desarrollando un tema señalado, pliego conteniendo varias preguntas, puntos o temas que deben ser desarrollados sucesivamente por el sustentante, cuestionarios para ser contestados, desarro -

(7) Op. Cit. páginas 48 y 49

(8) Op. Cit. página 13

llo de una tesis, etc.

Son innegables las ventajas que el sistema escrito expositivo tiene sobre el oral, ya mencionado: " 1) Cada estudiante tiene la oportunidad de responder igual número de preguntas, favoreciendo el trabajo de comparación; 2) Las preguntas son formuladas con mayor cuidado y atención; 3) Se conservan las preguntas y respuestas del alumno en forma de un registro permanente para ulteriores estudios; 4) La mayoría de los estudiantes tienen mejor oportunidad para exhibir lo que saben; 5) La subjetividad en la apreciación de las respuestas y en la calificación es menor que en la prueba oral". (9)

Y siendo, el examen escrito expositivo, superior al oral, cuenta con inconvenientes que lo limitan en su condición de verdadero instrumento de medida: "1) Subjetividad en la calificación; 2) Preguntas insuficientes. (Falta de amplitud); 3) Utilidad restringida; 4) Gasto inútil de energías para examinadores, maestros y alumnos; 5) Otros defectos". (10)

Para que haya objetividad en una prueba, se necesita que ésta, calificada por dos o más personas, rinda los mismos resultados; es decir, que los resultados concuerden. Esto es difícil en la prueba que nos ocupa, por la diferencia que existe, de un profesor a otro, en la apreciación de los trabajos presentados por los educandos. En realidad, "unos son más exigentes y críticos, mientras que otros son benignos y benévolos" (11)

Encontramos también, "variación de criterios para distinguir pequeñas diferencias de mérito; parcialidades inconscientes" y hasta "variación del mismo profesor para adjudicar notas sobre los mismos trabajos después de un intervalo, ya sea de un mes, semana o día, según el temperamento observado en cada circunstancia" (12) En lo apuntado radica la subjetividad del examen escrito.

Pero, el desarrollo de un tema, o de varios, debe ser calculado. Débese considerar un tiempo prudencial para que el alumno actúe y de a conocer sus condiciones de preparación estudiantil adquirida durante el ciclo escolar. ¿Podrá enerrarse en un tema, o en los que sean, el contenido del programa desarrollado? ¿Podrá juzgarse así, la competencia del sustentante y la eficacia de la instrucción impartida? Entonces, no es suficiente el examen escrito expositivo; ni da la am-

(9) Op. Cit. página 50

(10) Op. Cit. página 50

(11) Op. Cit. página 52

(12) Op. Cit. página 52

plitud del caso, a examinador y examinado, para obtener resultados concluyentes y verdaderos.

Su utilidad es restringida, desde el momento en que la apreciación del resultado, varía según el criterio del examinador, "Es decir, que no se puede comparar en forma científica el rendimiento de un alumno con el del alumno promedio, ni conocer la causa de las diferencias que existen" (13)

No es justo, para ninguno de los actuantes, la preparación de exámenes, el tiempo y energía empleados en su realización, comprobación y corrección, cuando se sabe la poca utilidad y exactitud que rinden, desde el punto de vista científico.

Además, exigen al sustentante habilidades especiales: composición y redacción, buena letra, etc., competencia del examinador y tiempo suficiente para corregir todos los trabajos cuidadosamente.

Corrientemente, el jurado examinador consta de tres personas, contando o no, entre ellas, al profesor de la clase. Pueden tomarse o no, para el punteo de promoción de fin de ciclo, punteos o notas obtenidos en exámenes parciales verificados, como se sabe, cada dos, tres o seis meses.

La práctica del sistema de examen escrito expositivo desarrolla ciertas facultades en el individuo. El exponer los conocimientos por escrito requiere iniciativa personal, originalidad, atención para llevar el desarrollo del tema y organización para ver qué anota primero y qué después, calculando compensar el tiempo de trabajo. Esta circunstancia, para muchos educadores, es una ventaja más que suman al sistema aludido. Olvidan quizá, que para ejercitar expresión escrita, iniciativa personal, originalidad, atención, organización, etc., cada profesor tiene la hermosa oportunidad del desarrollo del programa, al que coadyuvarían como medio de enseñanza.

Otro sistema de examen conocido y ya enumerado, es el denominado mixto o ecléctico. Consiste en una prueba oral y una escrita sufridas por el mismo alumno, para comprobar sus conocimientos y la efectividad de la enseñanza impartida.

Era natural que advirtiendo desventajas, tanto en el sistema oral, como en el escrito expositivo, se tuviera la buena intención de buscar un equilibrio entre ambos, siempre justo al discípulo, ya que la nota final de promoción o punteo es el resultado del promedio de la prueba escrita más el de la oral, si no se toman en

cuenta los punteos de exámenes parciales.

Sea como fuere, sometido el examen mixto o ecléctico a una severa crítica, resulta ser superior al oral; pero, es ineficaz a la tendencia de aplicar un sistema que cumpla su misión científica, pedagógica y psicológica al mismo tiempo. Por consiguiente, además de ser inútil gasto de energía para examinadores, maestros y alumnos, por el ajeteo que impone el preparar pruebas escritas, realizarlas y después, someter al examinado a la tortura del examen oral; "no corresponde a las necesidades de la vida práctica, porque jamás nos obliga ésta a saber en un momento dado todo lo que hemos aprendido". Se tildan de antihigiénicos porque martirizan a las cabezas juveniles con sus exigencias exageradas"; siempre "son injustos, porque exponen al examinando a los caprichos del jurado" y "el azar, la suerte, estado fisiológico y psicológico influyen en el éxito de las pruebas". Y por último está comprobado que "no se reconoce la distinción que hay entre prueba escrita y prueba oral". (14).

Federico A. Coz, nos cuenta que en los colegios de la república del Perú, el examen mixto se practicaba en 1946, con "pruebas escritas bimestrales, lecciones orales en el curso del año, y pruebas finales tanto orales como escritas, ante un jurado de tres miembros, formando parte de éste el profesor del curso. La nota final del alumno es la resultante de tres promedios: el de la prueba escrita, el de la prueba oral y el promedio del año". (15).

No se si en alguna parte de nuestra Patria y en alguna época se hayan practicado los tres sistemas de examen apuntados ya. Por lo que respecta a mis constancias de estudiante activo, he de manifestar muy sinceramente que, en mis años de escuela primaria vividos en las ciudades de Huehuetenango y Quetzaltenango, siempre fuimos sometidos al examen oral cada fin de ciclo.

Ante tres personas honorables, pero extrañas a nuestra escuela, apenas articulábamos las palabras de respuesta al interrogatorio del primer examinador, para caer, en las mismas condiciones, con el segundo y tercero.

Y me escalofría recordar las pruebas orales de post-primaria, sufridas en el Instituto Nacional de Varones de Occidente, en la ciudad de Quetzaltenango, cuando se necesitaba unir a muchos conocimientos, bien templados nervios. Entonces, hubo "inquisidores del examen", "señores del tribunal examinador insubstituibles e in-

(14) Op. Cit. página 18  
(15) Op. Cit. página 16

conmovibles". Nunca olvidaré mi examen de Anatomía, Fisiología e Higiene. Llamado por orden de lista, me vi ante tres señores serios, que no contestaron mi saludo. Un famoso Médico y Cirujano, en lo mejor de su carrera y fama de examinador por aquellos tiempos, fue el primero en preguntarme, más o menos, en esta forma: "Si yo le puyo el ojo con un palo ¿qué partes del ojo le lastimo? En hablando levantó el brazo derecho; alargó el dedo índice y lo descargó hacia mi cabeza. El asombro y mi nerviosismo indujéronme a esquivar el brazo con rápido movimiento. Todo, unido a la carcajada de los examinadores, me enmudeció. No hubo necesidad de que se molestara alguien más en preguntarme, ni siquiera para volverme del susto. Apenas oí que dijeron.... Pase otro?

Después, tres aplazados, "piras" de aquel entonces, coronaron mi amargura y timidez?

Una sola vez nos modificaron el examen oral. En lugar de que cada examinador interrogara a su antojo y sabor, se atuvieron a lo que se llamó "papeletas". Cada papeleta contenía cierto número de puntos del programa de la materia a examinar y todas, con lo escrito hacia abajo, eran regadas sobre una mesa o cátedra. El sustentante escogía, a la suerte, de entre todas, una y el jurado ceñía estrictamente sus preguntas a los puntos que la papeleta contenía. Papeleta conocida, era retirada inmediatamente para dar paso a las que quedaban sobre la mesa. Eran tantas papeletas como alumnos a examinarse había.

Nunca tuvimos exámenes parciales de ninguna clase. Nunca se nos tomó en cuenta ninguna nota o calificación anotada en el certificado extendido por el profesor del curso.

Ni como alumno de primaria, ni como alumno de post-primaria recuerdo haber sostenido ningún examen escrito, ni mucho menos mixto o ecléctico. Por ello, me he reducido a manifestar lo que Federico A. Coz, en su obra titulada "Exámenes Objetivos: Su Construcción y Calificación", publicaciones del Ministerio de Cultura, San Salvador 1946, nos dice del examen mixto en el Perú.

Quiere decir entonces, que en nuestros tiempos de colegiales "como no existiesen pruebas mensuales o bimensuales, ni tampoco se daba valor alguno al aprovechamiento diario del escolar, el examen ORAL, con interrogatorios que duraban quince minutos, era el UNICO factor que decidía de la suerte del alumno. En quince minutos se debía juzgar el trabajo de todo un año y, en consecuencia, la eficacia de la enseñanza impartida" (16)

Todo lo que he manifestado con referencia a los sistemas de examen, debe aceptarse en términos generales convenientes a la índole de mi trabajo, como una reseña, más o menos, adecuada al movimiento y desarrollo de estos sistemas que dieron cabida al advenimiento del examen objetivo o por medio de tests.

Justo es hacer constar que, en algunos lugares de la República y en algún sector del Magisterio Nacional, ese que llamo "el lastre de la instrucción en Guatemala", se admite la práctica actual del examen oral con todas sus desventajas. Para ese sector está en vigencia, desgraciadamente, este sistema. A despecho de los reglamentos emitidos por el Ministerio de Educación Pública y desoyendo la corriente renovadora que proclama las ventajas del sistema de exámenes objetivos, imponen todavía su capricho y su injusticia, siempre condenables por ser actitudes que encubren, como dije ya, crasa ineptitud, pereza crónica o baja categoría moral. Alegan en su favor, sin principios científicos con los cuales respaldarse, que el sistema de exámenes objetivos, que el uso de tests, es inadecuado a nuestra idiosincrasia y modo de ser; es inconveniente a nuestros alumnos y maestros; y, ven en él, por fantasía o por despecho, inconvenientes que solamente el temor de modernizarse personalmente y de renovar sus sistemas de enseñanza, hacen resaltar con proporciones desmedidas.

A pesar de todo, no se justifica, ni se justificará en adelante, el empleo del examen oral, en vez del sistema de exámenes objetivos.

## NUEVO SISTEMA DE PRUEBAS OBJETIVAS REALIZADAS

### POR MEDIO DE TESTS

El hombre invierte energía, tiempo y aptitud en cualquier momento de su trabajo. La ciencia, por consiguiente, se afana en afirmar dicha actividad dándonos medios apropiados para medir y reconocer el esfuerzo humano empleado.

Y si esto se realiza en el terreno de las actividades industriales, comerciales, mecánicas, etc., con mucha mayor razón se impone en las labores de la escuela. Allí donde se tiene como material disponible, nada menos, que a miles de educandos, de almas cuyo destino está cifrado en los conductores del proceso armónico, natural y libre de la educación, merced a la valiosa ayuda que, como he dicho, la ciencia ha introducido en todas las ramas del saber universal.

Entonces, no extraña nada la innovación, necesaria que, en materia de exámenes o pruebas de instrucción, erradicó los viejos, tradicionales y empíricos sistemas conocidos como: el oral, el escrito simplemente expositivo y el mixto o ecléctico, tratados en páginas anteriores como un recuento necesario en mi interés de particularizar, con mayor empeño y preferencia, esto que ahora me ocupa, asunto principal de mi trabajo.

Dí a conocer las desventajas e inconvenientes de aquellos sistemas, por demás reñidos con la ambición suprema de los educadores y psicólogos que han respetado y respetan la capacidad anímica del elemento estudiantil y se han desvelado por reconocer y hacer que se reconozcan, sin regateos de ninguna clase, en todos los tiempos y en todo el mundo, como primeros e inalienables, los derechos del alumno, esto es: el individuo que aprende por necesidad y vocación naturales como miembro de la comunidad en que le toca vivir, puesto en manos de quien enseña por derecho de competencia y por vocación profesionales reconocidas ampliamente por esa misma comunidad.

Ya no el subjetivismo y el cálculo, la injusticia, el capricho o simpatía inexactos del examinador brindando puntos y calificaciones, regalando grados, diplomas y títulos. Ya no los quince minutos de la prueba tradicional, ni el interrogatorio o el tema improvisados e impuestos por el "sabio omnipotente". Ya no el destino de un ciclo entero de trabajo escolar, en el plumazo de un tribunal examinador. Ya no el maestro que no rinde, ni los sistemas y procedimientos y programas de enseñanza anticuados, desarticulados y antipedagógicos. Ya no! por que el examen objetivo por medio de tests, con todas las ventajas que se le reco-

nocen y los progresos alcanzados hasta hoy, vino a resolver el problema; abrió una era de respeto, de justicia para el educando y sus manifestaciones intelectuales y para la moral del maestro, cuya labor fecunda amerita la "responsabilidad de la escuela, para dar a cada quien la educación que necesita de acuerdo con sus potencialidades, intereses y limitaciones". (17)

Lewis M. Terman, lo afirma en la página 5 del Noticiero Kapeluz correspondiente al mes de diciembre de 1948: "Todos los problemas relacionados con la elección de estudios, la orientación profesional, las técnicas escolares, la clasificación de los alumnos, las promociones, el estudio del retraso escolar, la delincuencia infantil, como también el estudio y el manejo de anormales, por un lado, y de los superdotados, por otro, adquieren nuevo sentido y significación a favor de la utilización de los tests".

El nuevo sistema de exámenes o pruebas basado en actitudes de orden teórico y experimental, psicopedagógico y docente, ha resuelto en mejores condiciones el problema del control del trabajo escolar y su valoración práctica, buscando un fin mucho más amplio, el de querer llegar a un "test humanizado que impida que se escape el alto vuelo del espíritu que no sabe de casilleros ni de puntajes". (18)

#### VENTAJAS DEL NUEVO SISTEMA DE PRUEBAS

Los métodos de exámenes objetivos conocidos hasta hoy son:

a) Los que sirven para clasificar a los alumnos en grupos homogéneos de conformidad con la edad mental o cronológica, con habilidades particulares que siempre facilitan el proceso de la enseñanza en cada grado, al principio o en cualquier período de las labores de la escuela y del desarrollo físico del individuo.

b) Los que comprueban la eficacia o ineficacia de los métodos, procedimientos y medios de enseñanza, así como del material didáctico, empleados en la aplicación de los programas de estudio y en las distintas actividades culturales y docentes que incumben a la orientación escolar.

c) Los que se emplean para controlar, estimular y encabezar todas las experiencias contenidas en el programa de estudios, cuya aplicación adecuada y provechosa es responsabilidad que pesa sobre la conciencia del director y profesores, representantes genuinos de la escuela; ya que ella es fiel intérprete y noble mantenedo-

(17) Lemus, Luis Arturo, El Director Democrático de una Escuela Primaria, Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, página 342.

(18) Ravera, Alfredo. Novedades Kapeluz, Editorial Kapeluz, Buenos Aires, Septiembre de 1953. página 5.

ra del "conjunto de principios u objetivos de la educación nacional", ante el desarrollo integral del alumno en cualquiera de las etapas de su educación e instrucción y ante los padres de familia o sociedad que le confia tal preparación.

d) Los que se usan para calificar o medir, con justicia y validez, a los discípulos en las distintas pruebas a que sean sometidos durante el lapso de actividades escolares, basándose, para dar calificaciones o punteos, en verdaderos resultados objetivos, ausentes hasta donde sea posible, de la opinión del profesor; en este caso completamente ajena, a la índole del test y su rendimiento.

e) Los que se emplean para promover a los estudiantes, sabiendo que en cada ciclo escolar o período de trabajo adquieren un progreso, conocimiento o experiencia que deben ser determinados o medidos al finalizar el ciclo o período de trabajo con el fin de demostrar que están capacitados para adquirir nuevos conocimientos y experiencias en grado superior, estimulando así, su esfuerzo y buena voluntad.

f) Los que sirven para economizar tiempo y energía a examinados y examinadores; pues comprobado está, que con la fácil administración, interpretación, resolución y valoración de las pruebas objetivas, se evitan largas meditaciones, respuestas interminables, habilidad para la composición y redacción, ortografía, legibilidad en la escritura, explicaciones, conclusiones; y, la influencia inconveniente de otros factores como aseo en el trabajo, estado de ánimo del sustentante, personalidad y simpatía, etc.; factores que de ninguna manera cuentan en el punteo.

g) Los recomendados para promover buenas relaciones sociales, ya que "los resultados de los tests aplicados en la escuela, pueden ofrecer bases para el desarrollo de las buenas relaciones sociales de la escuela; los reportes a los padres de familia, por ejemplo, cuando son basados en evidencias objetivas, capaces de ser demostrados ante la opinión pública, ofrecen la oportunidad de mejores relaciones sociales. Con el esfuerzo en algunas localidades, de interpretar al público lo que hace la escuela y las condiciones en que ésta trabaja, no sólo se gana una favorable actividad de padres, autoridades, vecinos y agencias sociales, sino también puede obtenerse la colaboración de estos elementos, que es tan importante para el mejoramiento del proceso educativo". (19)

La labor del director, la del maestro de escuela, la del catedrático o especialista, no es polvo que se lleva el viento. La actividad dedicada, consciente, definitiva en orden ascendente, que se afianza y ennoblece cada año de trabajo, junto

a la experiencia y los frutos que dan la planificación, mantenimiento y culminación del trabajo escolar con los alumnos; mediante la convivencia estudiantil heróica y paciente de ambos, rubricados en esa comunidad por excelencia, que es la escuela en todas sus dimensiones culturales.

Esta labor debe supervigilarse, enriquecerse y aquilatarse por el Estado y por la sociedad. Debe ser constancia verídica para el escalafón de cada profesional que amerite ascensos en la docencia. Debe ser la realidad justa de una obra que al juzgarse como corresponda, otorgue, al mentor, con mayores proyecciones, la confianza que la sociedad y la patria han depositado en él.

Esta es otra ventaja que debe sumarse al nuevo sistema de exámenes objetivos, ya que consiste en facilitar científicamente, la obtención de constancias, logros y récords profesionales para tal fin.

#### ¿QUE ES UN TEST?

Un test es un instrumento de medida, un reactivo capaz de poner en actividad, tanto la memoria, asociación, juicio, atención, discernimiento, capacidad de comparación y de aplicación, etc., como las aptitudes de un individuo y los conocimientos adquiridos por él.

Eduardo Claparède, define el test así: son las "pruebas que tienen por objeto la determinación de un carácter psíquico o físico de un sujeto". (20)

Nihard, entiende por test, en psicología y pedagogía: "aquellas pruebas con carácter de experiencia científica a las cuales se somete a un sujeto o un grupo de ellos con el fin de medirles o por lo menos clasificarles en relación con sus aptitudes físicas o mentales" (21)

Lewis M. Terman, citado por Comas y Lago, define el test: "es la elaboración estadística que permite juzgar acerca del valor de una serie de pruebas en vez de la impresión que produce una u otra de dichas pruebas".

Béla Székely, en el Noticiero Kapeluz, diciembre de 1948, página 5, cuya obra científica sobre tests se justifica como "de excepcional magnitud en su especie" dice: "Los tests son métodos psicológicos, de contenido y técnica precisamente establecidos, con los cuales, como con un instrumento, se pueden medir y expresar en forma cuantitativa las aptitudes y capacidades mentales y anímicas del ser humano".

(20) Claparède, Eduardo. Cómo Diagnosticar las Aptitudes en los Escolares, Aguilar, S.A. de Ediciones, Madrid, página 38.

(21) Citado por Comas Juan y Lago Regina, en su obra La Práctica de las Pruebas Mentales y de Instrucción. Editorial Losada, S.A. Buenos Aires, página 14.

Cada test es una prueba sin los agravantes e inconveniencias que apunté, hasta donde me fue posible, en páginas anteriores, al condenar los tradicionales y empíricos exámenes orales, escrito simplemente expositivo y mixto, de tan lamentable trayectoria para los estudiantes de tiempos pasados. Generalmente se realizan en forma escrita. Cada test contiene una serie de sugerencias o "ítems" a los cuales el examinado reacciona con respuestas breves, "simples, rápidas". Cada test sugiere lo necesario, sin obligar al sustentante a detenerse en ninguna clase de explicaciones o conclusiones, excitando únicamente la noción, conocimiento o actividad cuyo rendimiento se desea medir o reconocer.

Por los conceptos expresados anteriormente deducimos, que los tests deben ser elaborados con tiempo suficiente, con conocimiento claro y preciso de la materia a examinarse, de la aptitud o aptitudes, límite de la enseñanza impartida a los alumnos que se deseen medir por este sistema, así como de las circunstancias generales o particulares en que se actúa diariamente y de los problemas que resulten. Los tests deben llevar el sello inconfundible de un empeño responsable para lograr su valioso cometido y para adaptarlos, lo mejor posible, a su máxima condición de instrumento de medida.

Los tests deben ser dinámicos y continuos por excelencia, ya que miden la evolución y desarrollo de los conocimientos en el ser humano, o en los educandos. Es necesario que los mismos educandos, para reconocer y comprobar la función del test, el grado de adelanto o atraso en sus actividades escolares, en su esfuerzo propio, contribuyan inteligentemente a la consecución de los fines que se persiguen con su conveniente empleo, para que dichos tests, no se conviertan "en atributo exclusivo de los adultos"; ni se haga uso de ellos "sólo para ver si los niños cubren el programa del año" (22); pues el trabajo de la escuela tiene importancia para toda la vida.

Creemos muy interesante y oportuno repetir aquí lo dicho por Binet: "Es evidente que tal método de medida no puede ser puesto en manos del primer recién llegado; exige tacto, destreza, experiencia acerca de las causas de los errores que deben evitarse, y, sobre todo, una noción clara de los efectos de la sugestión. Por lo demás, el método de los "tests" no tiene nada de automático; no hay que compararlo con la báscula de las estaciones en las cuales se nos facilita un ticket con

(22) Lemus, Luis Arturo, Op. Cit. página 341.

nuestro peso por el solo hecho de subir a ella y apretar el resorte. Los resultados de nuestras pruebas carecen de valor si se les separa de todo comentario; tienen necesidad de ser interpretados". (23)

Es indispensable, para todos, consignar lo que expresa Alejandro Gali: "No hay, sin embargo, que atribuirle virtudes mágicas exclusivas vinculadas a la (para nosotros) novedad de la palabra. Hay que recordar siempre que lo que constituye el valor del test es su preparación científica, y que ésta implica a su vez el conocimiento preciso de los factores que entran en juego en un trabajo o reacción de terminada". (24)

#### CARACTERISTICAS DEL TEST

Juan Comas y Regina Lago, ya citados, le atribuyen dos: Objetividad y Estandarización.

La Objetividad salva de manera definitiva al sistema de exámenes por medio de tests, sobreponiéndolo en mucho a las pruebas anticuadas y desechadas por inconvenientes e inexactas; aquellas que hemos llamado exámenes subjetivos: oral, escrito y mixto.

Objetividad es la característica que hace que cada test valga por sí solo. Es decir, rinda resultados, medidas o punteos completamente independientes de la apreciación u opinión personal del maestro o examinador; y, desde luego, también independiente de otros factores (simpatía para el alumno, mayor o menor habilidad para la composición, letra, etc.)

La objetividad hace que el test rinda los mismos resultados, medidas o punteos, tantas veces como se use y sean cualesquiera las personas que lo valoren.

La Objetividad es algo así como exactitud y precisión, puesto que, según Federico A. Coz, "cada sugerencia o "ítem" constitutivo del examen, admite sólo una respuesta, clara, concisa y concreta, sin ambigüedades de ningún género". (25). Cada respuesta tendrá que ser buena o mala y ella servirá de base al punteo.

A pesar de todo, la Objetividad nunca podrá ser absoluta. Siempre es relativa, con cierto grado de validez muy digno de tomarse en cuenta.

Psicopedagógicamente hablando, no podemos determinar, ni mucho menos declarar con exactitud la competencia o incompetencia, la mayor o menor aptitud, habili-

- - - - -  
(23) Cita de Comas y Lago, Op. Cit. página 18

(24) Gali, Alejandro, Medida Objetiva del Trabajo Escolar, M. Aguilar Editor, Madrid 1934, página 49.

(25) Op. Cit. página 46

dad, rapidez o lentitud, etc., de un sujeto, sin antes haber corrido los tests adecuados, haber realizado la interpretación, punteo o valoración de los ítems resueltos por áquel y sin antes haber comparado el resultado general de cada test con el estandar correspondiente, en la escala de valores respectiva.

En realidad, la Estandarización consiste en la tarea de fijar científicamente los tipos que sirven de base de comparación; en "establecer escalas evaluadas" o límites de variabilidad, a los cuales pueden asimilarse los punteos obtenidos en los tests, al aplicarlos para ser válidos del punto de vista colectivo y de acuerdo con la organización escolar en funciones.

Alejandro Gali, en su obra ya citada, (página 56), refiriéndose a "La determinación de las Escalas Graduadas o "Standars", dice: "Además de atender a la confección de las pruebas, a las condiciones de objetividad inmediata que hemos detallado en el capítulo IV, hay que (para llegar a la fijación de las escalas) saber manejar los datos obtenidos, combinar los números y deducir de ellos los valores reales, a fin de que sean efectivamente la expresión de los tipos genéricos que han de servir para determinar las variedades individuales que resultan al aplicar las medidas".

Entonces deducimos, que la técnica de la estandarización es competencia exclusiva de especialistas en la materia. Este trabajo es propio del investigador, del psicólogo.

No quiero dejar de tratar este punto, sin antes hacer constar lo que expresan Comas y Lago: "Cuando un "test" ha sido aplicado a gran número de niños de la edad y nivel adecuados; cuando los resultados han sido calculados y expresados en forma de media o mediana para la respectiva edad o grado, y cuando la adición de mayor número de datos correspondientes a otros sujetos no seleccionados, mantiene los resultados sin alterar la tendencia central, se dice que un "test" ha sido bien estandarizado. Es decir, se ha establecido la posibilidad científicamente razonada de que cualquier otro grupo de niños de edad y grado similares, y de análogas condiciones sociales y familiares pueden encuadrarse en idénticos valores medios" (26)

El Licenciado Lemus, atribuye al test las siguientes características: Validez, porque mide únicamente lo que se necesita medir; Confiabilidad, porque cuantas veces sea usado un test, debe dar" el mismo o casi el mismo resultado"; Objetividad, porque el punteo o resultado del test, debe ser independiente de la opinión perso -

- - - - -  
(26) Comas y Lago, Op. Cit. página 16

nal; Practicabilidad, porque todo test debe prestar: "1) Facilidad de administración; 2) Facilidad de computación; 3) Facilidad de interpretación y aplicación; 4) Bajo costo; y 5) Apropiada construcción mecánica". (27)

Edward A. Lincoln,<sup>(28)</sup> hace ver que, respecto a las características esenciales de los "tests tipificados", como él los llama, entre los peritos en la materia hay distintas opiniones; sin embargo se consideran como principales: Objetividad, Amplitud y Normas o Baremos de Calificación.

La Objetividad ha sido tratada en párrafos anteriores; por ello, consignamos algo de lo que el autor manifiesta de la Amplitud y Normas o Baremos de Calificación.

Amplitud, "A causa de la brevedad de los nuevos estímulos objetivos, los tests tipificados pueden abarcar casi todo el campo de la materia de examen, no dejando ninguna fase sin tocar. Estos estímulos pueden ser contestados por el discípulo a un ritmo que varía de 2 ó 3 a 9 ó 10 por minuto. Así un test típico, en un tiempo límite de 30 minutos, puede abarcar de 100 a 200 estímulos. Esto permite tener cuestiones bastantes para cada una de las fases de la materia objeto de examen" (29)

Normas o Baremos de Calificación, "El elaborador de un test tipificado no sólo lo prepara para utilizarlo él mismo, como instrumento de medida, sino que lo prepara y lo publica para que pueda ser utilizado por los demás, investigando las calificaciones medias que discípulos de diversos grados y edades pueden obtener en la práctica del test. Así las normas proporcionan al maestro o al administrador escolar un medio de registrar las capacidades de los alumnos de la clase, tanto individualmente como en su conjunto, y hasta de numerosas escuelas de todo el país. Se puede también hacer comparaciones, entre grupos o individuos, sobre una base común y exacta, ya que la realización de cada grupo o individuo puede ser expresada en los términos de las normas". (30)

Hasta aquí he probado, con la suficiencia que me ha sido posible, que el sistema de pruebas objetivas actual, rinde su valioso cometido: 1) Porque permite señalar la proporción y alcances contenidos en el programa de enseñanza de cada materia; 2) Porque determina metas de aprovechamiento, términos de comparación en la instrucción y educación de alumnos de una misma escuela o de diferentes escuelas;

(27) Lemus, Luis Arturo, Op. Cit. página 348

(28) Psicología de la Educación, UTEA, Tomo II, Capítulo XVII, página 595.

(29) Lincoln, Edward A., Op. Cit. página 595

(30) Lincoln, Edward A., Op. Cit. página 595 y 96

3) Porque comprueba y estimula el rendimiento de los profesores en servicio y al mismo tiempo de las escuelas que funcionan en favor de la cultura general de la nación.

Además, se presta al estudio analítico, científico y detenido de cada test, en su interpretación, valoración y estadística. Ayuda a la "determinación precisa del programa escolar mediante los tipos que dieron los estandar". (31)

Dijimos que cada test es un instrumento de medida. Luego, como tal, debemos aplicarlo bien. Su preferencia está en la facilidad de aplicación y calificación, para el maestro y en que da poco trabajo al examinado. Por consiguiente hay tantas y tan valiosas obras al respecto, que ya nada nos falta, más que buena voluntad, vocación y estudio, ánimo de renovarnos y renovar nuestras aptitudes docentes, de adentrarnos con fe y con valor en los problemas difíciles pero nobles que se presentan al maestro de escuela actual, aceptando las preocupaciones esenciales y las actividades progresistas, que ahora, jamás podrán ser las de un maestro de hace 20 o 40 años.

Precisamente, una de estas preocupaciones esenciales y actividades progresistas tiene que ser la aplicación sistemática, significativa y adecuada del tantas veces mencionado Sistema de Exámenes Objetivos. Para lograr la eficacia del sistema, es indispensable que las circunstancias en que verifican las pruebas sean iguales para cada sustentante; los ítems o segurencias, llamados también estímulos deben ser claros; claras las instrucciones que apoyan el desarrollo de la prueba y orientan al examinado; suficiente el contenido de cada test, para no alterar el resultado o diagnóstico y lograr interpretaciones y valoraciones lo más exactas que sea posible.

La cooperación entre profesor y alumnos debe señalarse como indispensable en todo caso. El Licenciado Lemus, en su obra citada (página 341) expresa: "El niño no sólo debe participar activamente en el proceso evaluativo de sus experiencias, sino también debe comprender esta actividad de evaluación; si su participación es inteligente y activa, es decir, si no se le considera como simple objeto que es evaluado, sino como sujeto evaluador, hay más probabilidades de que conozca el por qué y para qué de estas actividades".

-----  
(31) Gali, Alejandro, Op. Cit. página 64

DISTINTAS CLASES DE PRUEBAS OBJETIVAS O TESTS

Para orientar mejor nuestros conceptos, las dividimos en: Pruebas Estandarizadas y Pruebas No Estandarizadas, como lo hace la mayor parte de los autores de consulta.

Las primeras llamadas también Formales, son las que se ajustan en todo a los requisitos científicos establecidos para dichos instrumentos de medida. ¿Requisitos científicos establecidos? Según el Licenciado Lemus, ya citado (página 11 de la Revista del Maestro No. 32, correspondiente al mes de marzo del corriente año), son los siguientes: "1) estar compuesto de ítems o elementos seleccionados con base en los objetivos específicos de la instrucción, si se trata de pruebas de rendimiento; o con base en los propósitos específicos del test o características que se desean medir, en otros casos; 2) los resultados de cada ítem en particular y los de toda la prueba en general, deben ser analizados estadísticamente por medio de medidas de tendencia central, de variabilidad, de relación y de confiabilidad, a efecto de determinar su grado de dificultad y de perfección; 3) el test debe estar acompañado de instrucciones para su aplicación, y de normas para la interpretación de sus resultados".

Como se ve, su aplicación necesita de capacidad, por parte del profesor y de experiencia en el manejo de tests, para lograr resultados satisfactorios. Hace algunos años se creía que solamente los especialistas debían aplicar esta clase de pruebas; pero, actualmente y en virtud de que son bastante conocidas y empleadas por colegas dedicados y activos, todo maestro debe interesarse por aplicarlas con especial cuidado. Luis Arturo Lemus, en la Revista mencionada dice: "Preciso es reconocer la gran importancia de los tests estandarizados debido a su alto grado de validez, consistencia y objetividad, por lo que deben ser aplicados en gran escala por los maestros con el objeto de investigar el estado de la situación educacional de sus alumnos".

Muchos de los tests estandarizados reciben el nombre de Escalas y hay por ejemplo: "Escalas de resultados o de calidad que son muy útiles para la medición en algunas materias que no pueden ser apreciadas por los procedimientos usuales. Las escalas para medir la calidad de la escritura manual, del dibujo, de la composición de la costura y otras semejantes son instrumentos de esta clase". (32) Muy conoci-

- - - - -  
(32) Lincoln, Edward A., Op. Cit. página 599

da es también, la Escala Métrica de Terman.

Entre las pruebas a que nos estamos refiriendo tenemos: los tests estandarizados o formales de Stanford-Binet, para la inteligencia; de Otis, para la habilidad mental; de Miss Florence Coodenough, para la inteligencia infantil; Test Colectivo económico de Ballard. Entre las pruebas de instrucción, que son el objeto de nuestro trabajo, se conocen: Test de Comprensión de Gali; Test de Escritura del mismo autor; Test de Rapidez de Cálculo de Claparède; Test de Sumas y Restas de Dottrens; Test de Problemas del mismo autor.

La segunda edición de "Los Tests" de Béla Székely, compuesta de dos tomos y "considerablemente aumentada por su autor con nuevos capítulos, en los que concreta el resultado de los últimos trabajos e investigaciones relativas a la materia de su especialidad", es recomendable. Ha sido editada por la conocida firma Kapeluz, de Buenos Aires, República Argentina, (Noticiero Kapeluz, diciembre de 1948, página 5).

Pruebas No Estandarizadas o Informales, son aquellas que, construidas y aplicadas por el profesor de grado o de materia, sirven para averiguar la situación educacional o instructiva de un grado o curso de enseñanza, en determinados casos. Es decir, que no tienen carácter general, ni comprobación estadística, ni reducción a baremos, porque incumben únicamente a los intereses del profesor que los ha construido y los debe aplicar de conformidad con las circunstancias del medio en que actúa y con el objeto de conocer lo que él crea necesario para su conveniencia particular y desarrollo de sus actividades docentes.

A pesar de todo, estas pruebas, deben llenar ciertos requisitos inherentes a toda prueba, sea cual fuere: Confiabilidad, Validez y Objetividad. El Licenciado Luis Arturo Lemus, indica: "Como ejemplo de pruebas informales debemos mencionar a la mayoría de las elaboradas por los maestros para medir el rendimiento de sus alumnos, después de haber desarrollado el contenido de un programa, unidad, o tópico de estudio". Da como ejemplo con todos sus pormenores "Las pruebas de Composición". (Revista del Maestro No. 32, ya mencionada). El mismo autor en su interesante obra "El Director Democrático de una Escuela Primaria", Capítulo XIX Evaluando El Trabajo Escolar, Inciso 4. Diferentes clases de de tests, hace una clasificación de las pruebas informales. Coloca La Composición entre las pruebas o tests tradicionales y agrega otro grupo que denomina "b. Objetivos (de respuestas cortas)". Debe consultarse para mayor conocimiento, página 348.

Del punto de vista de sus propósitos los tests pueden clasificarse de varias

maneras. Doy a conocer la clasificación de Edward A. Lincoln, (obra mencionada, página 598):

1. Tests de rendimiento o de ejecución.
2. Tests de pronóstico o aptitud.
3. Tests de práctica o de ejercicio.
4. Tests de carácter o de personalidad.

Tomando en cuenta la estructura de cada test, hay muchísimos tipos dignos de aplicarse conforme las circunstancias del trabajo escolar lo ameriten. Hago de mi preferencia los siguientes:

Tipo Verdadero y Falso.

Tipo de Selección Múltiple.

Tipo de la Mejor Respuesta.

Tipo de Pareamiento o Doble Columna.

Tipo de Integración de Frases o Completación.

Tipo de una sola respuesta.

Tipo de Enumeración.

Tipo de Selección Única de Juicios.

Tipo de Selección Única de Conceptos.

Tipo de Atributo Contradictorio.

Tipo de Atributo Complejo.

Tipo de Identificación o Test Gráfico.

En la importante obra "Introducción a un Proceso Educativo Funcional", pueden consultarse ejemplos de distintas clases de tests, así: En la sección titulada "Rendimiento Escolar" (33), aparecen pruebas objetivas para los seis grados de la sección primaria, incluyendo una "Indicación para Valorizar en la Educación Física Sistemática". La misma obra contiene, en la sección "Tipos de Tests de Rendimiento Instructivo Propio para Secundaria" (34), muchos ejemplos dignos de tomarse en cuenta, entre ellos una serie de tests para determinadas materias. No resistimos el deseo de dar a conocerlas en este trabajo:

Tests propios para Ciencias Naturales:

1 Selección única de conceptos.

2 Selección única de juicios.

(33) Escamilla, Manuel Luis, Introducción a un Proceso Educativo Funcional, Editorial "El libro de Guatemala", Guatemala, C.A. páginas 249 a 321.

(34) Escamilla, Manuel Luis, Op. Cit. páginas 344 a 363.

- 3 Complementación.
- 4 Verdadero-Falso
- 5 Doble Columna
- 6 Atributo Contradictorio
- 7 Atributo Complejo

Test propios para Geografía e Historia:

- 1 Selección única de conceptos.
- 2 Selección única de juicios.
- 3 Complementación.
4. Atributo Contradictorio
- 5 Atributo Complejo
- 6 Doble Columna.

De valiosa ayuda tiene que ser para los maestros, si no lo ha sido ya, la "Guía Ejemplificada para Medir el Rendimiento Escolar", que por recomendación del Consejo Técnico de Educación Pública preparó el Licenciado Hugo Cerezo Dardón y que fue publicada en 1947. En la introducción se consigna: "Este tratado práctico acerca de la forma de medir aspectos del rendimiento escolar que pongo en manos de los maestros guatemaltecos, pretende ayudar, en su campo, a dicha necesaria renovación.

Las indicaciones que apuntamos podrán servir al maestro para dar un paso firme y necesario en la medida del rendimiento escolar. Tal paso podría resumirse en esta verdad: la objetividad -derecho del niño- sustituirá a la subjetividad -forma negativa de comprobación-".

### CONSTRUCCION, APLICACION Y VALORACION DEL TEST

Aunque en muchos de los párrafos anteriores he dicho algo sobre estas condiciones indispensables y generales del test, trato aquí de pormenorizarlas lo mejor posible.

Construir un test, no es improvisar una serie de ítems o reactivos desarticulados, fáciles o difíciles. Es elaborar, desapasionadamente un instrumento de medida adecuado a la mentalidad y condiciones de los alumnos que se examinarán, escuela, etc., para comprobar su grado de adelanto y desarrollo, la eficacia de la enseñanza impartida, métodos, procedimientos empleados y programas aplicados, en parte o en su totalidad.

A tales métodos de enseñanza, tales instrumentos de medida, es la mejor expresión. De tal manera que los colegas que todavía se aferran a sistemas tradicionales de enseñanza, jamás podrán aplicar los exámenes objetivos tal como se debe y se merecen.

Para construir un test, debe considerarse detenidamente, qué objetivos, siempre renovándose como fiel reflejo de la cultura ambiente, se han tenido como fundamento central del trabajo realizado. Debe determinarse la importancia dada, a los objetivos, en cualquier momento de las actividades escolares, para hacerlos resaltar a la hora de rendir cuentas. Lo mismo debe hacerse con el material de conocimiento seleccionado, para ser contenido en el test. Se entiende que el material de conocimiento debe seleccionarse durante todo el ciclo de trabajo escolar. No a última hora, como sucede en la mayor parte de nuestras escuelas, donde muchos de los profesores presentan el proyecto de tests a la Dirección, cuando ya no hay tiempo de corregirlos a conciencia.

Todo test general, o grupo de ítems de cada test, deberán encabezarse con explicaciones claras e indispensables respecto a su manejo, para ser comprendidas por todos los sustentantes y examinadores. Ellas deberán de ampliarse oportunamente antes de principiar la prueba y cuando los alumnos ya tienen su respectiva hoja en la mano, para suprimir, hasta donde se pueda, confusiones y preguntadera que interrumpen el trabajo general.

Los reactivos de cada test, serán colocados de los más fáciles a los más difíciles. Serán redactados muy claramente y deberán tratar asuntos fundamentales, sin dar motivo a dos o más interpretaciones. Tan estudiados y conocidos deben ser,

cuando se aplica el test, que la tabla o clave que facilita el punteo del profesor o del examinador, debe contener ya las respuestas correctas.

Debemos evitar que el instrumento de prueba contenga definiciones, locuciones o palabras copiadas del libro de consulta o cuaderno de apuntes de los alumnos, para no favorecer así el trabajo de memoria y en cambio hacer reaccionar el trabajo de razonamiento de los educandos.

"Palabras enfáticas y absolutas tales como: siempre, nunca, completamente, exclusivamente, absolutamente", nunca serán usadas en los tests, porque inducen a la respuesta negativa. Ni: "algunas veces, probablemente, por regla general y otras", (35) que orientan hacia una respuesta afirmativa.

Según algunos autores la prueba en su totalidad debe contener solamente un tipo de ítems o sugerencias. Según otros, puede contener distintos tipos. En este caso, cada tipo deberá colocarse en grupo separado; cada grupo podrá contener 25, 50, 100 o más ítems.

El tiempo señalado para el trabajo o resolución del test, "debe ser generoso" pues se acomodará al contenido del test y a los alumnos.

Aplicación. Tan importante como la construcción de un test es conocer el medio en que se va a actuar, o se está actuando y donde el test debe aplicarse. Deben tomarse en cuenta las "realidades económicas, sociales, educacionales", físicas, etc. para que no, por falta de cuidado, de observación y de competencia, (en este caso traiciones de tipo subjetivo), los sustentantes rindan poco y la medida resulte inadecuada. El éxito depende siempre, tanto del contenido seleccionado del test, como del entusiasmo y disposición creada en los alumnos para actuar con actividad en el momento de resolverlo.

Una prueba elaborada para escuelas urbanas no podrá aplicarse en escuelas rurales, porque la educación debe realizarse íntimamente unida a las circunstancias de vida del ambiente en que el niño se desarrolla y porque de esto mismo se deduce que, los términos de comparación, no pueden ser los mismos para educandos de distintas regiones.

Los exámenes objetivos deben aplicarse cuantas veces se estime necesario: al principio del trabajo o ciclo escolar como pronóstico; en otra época cualquiera como diagnóstico y al fin del trabajo o del ciclo como actividad de promoción. Como se

ve, el objeto que se persigue es que los educandos se familiaricen con ellos y siempre se sientan con confianza para actuar libremente. Además, las pruebas deben verificarse en el mismo salón de clase, bajo la vigilancia del profesor y en algunos casos, como las pruebas de fin de ciclo, de materias retrasadas y exámenes extraordinarios, bajo la vigilancia del profesor y del representante examinador nombrado por el Ministerio de Educación Pública. (Reglamento de Exámenes ya mencionado, páginas 9 y 10).

Es indispensable como principio de orden en el trabajo, que todos los examinados entren a la prueba debidamente preparados para que actúen sin contratiempos de poca monta; deben tener lápiz, pluma, goma de borrar, compás, regla, etc. etc.

Se hace obligatorio evitar, cueste lo que costare, que los alumnos se copien y aunque nuestros libros de consulta dicen muy poco al respecto, aquí en Guatemala, es una tarea difícil e irritante tal actitud. A mi modo de entender las cosas, esto sucede porque relativamente los exámenes objetivos son de reciente implantación general y, desde luego, los educandos, por inexperiencia, por falta de indicaciones oportunas y por picardía, (sobre todo los mal preparados), no han comprendido, o fingen no comprender, el alcance de sus hechos y el debido uso de los tests. Agreguemos a todo esto la complacencia de muchos representantes examinadores y no se diga de tantos profesores, quienes en vez de vigilar ecuánimemente, se dedican a la charla y desatienden su cometido. No dudamos también que muchas veces el mal venga de atrás y los vigilantes se hagan de la vista gorda, para salvar a última hora, alguna responsabilidad, a costa de los educandos.

En la aplicación, debemos tomar muy en cuenta lo que afirma el Licenciado Lemus, en su obra conocida, (página 355): "a) en qué época del año conviene más la aplicación del examen según los propósitos de él; b) quién es la persona más autorizada para suministrarlos; c) qué preparación es necesaria para la persona encargada de aplicar el test; d) cómo se va a hacer la distribución del test dentro del grupo".

Los tests deben aplicarse: como examen, experimento, ejercicio y diagnóstico individual, respectivamente. Como examen, para conocer el aprendizaje y promover a grados superiores. Como experimento, según Edward A. Lincoln, (Op. Cit. página 613) "la experimentación científica no puede ser llevada adelante en ningún terreno sin instrumentos precisos de medición y la educación no es ninguna excepción". Como ejercicio, cuando se trata de alumnos atrasados, inadaptados y por consiguiente de

administrar un correctivo adecuado. Como diagnóstico individual, de acuerdo con el mismo Edward A. Lincoln, (página 614), "en todo este trabajo es indispensable y deseable tener el conocimiento más exacto y digno de confianza en relación con los rasgos mentales del individuo".

Valoración o Evaluación del Test. En distintas oportunidades he señalado obras de consulta, haciendo notar mi apego a tan importante asunto. Por ello se que cada test tiene sus instrucciones de aplicación, de valoración, de comparación estadística, etc. Habiéndolo manifestado ya, bástame aconsejar a todo profesor que desee aplicar un test, enterarse debidamente de cuanto ha menester para tan significativo trabajo y seguir las normas de la obra de consulta que haya seleccionado. Aconsejo también, recurrir, sin prejuicios de ninguna clase y sí con espíritu de colega, al consejo de algún profesional versado en la materia.

No he de perder tiempo, manifestando que, si un test ha sido bien construido y bien aplicado, tiene que prestarse, indiscutiblemente, a una evaluación, valoración o punteo correctos. ¿Por qué no? Si hemos de usar el test cuando tengamos la certeza de que cumplirá su cometido centralizado en las características que indicamos anteriormente y cuya objetividad habrá de alejarnos de toda farsa.

De cada evaluación tienen que resultar dos puntuaciones: una, la llamada "en bruto o al natural", que no es más que el punteo obtenido al sumar todos los puntos correspondientes a los ítems resueltos correctamente. Es la nota del alumno. La otra, se conoce con el nombre de "puntuación derivada" y es el resultado de comparar, traducir, utilizar convenientemente la puntuación en bruto o al natural, para conseguir términos medios y porcentajes. Hay "puntuación gradual", "puntuación de edad", etc. y hay "edad aritmética", "edad educativa", etc. Estas medidas se obtienen por cocientes, recordamos el "C.I." o Cociente Intelectual, etc.

Hemos anotado que un test puede contener 25, 50, 100 o más reactivos; pero, en todo caso, debe dar un total de 100 puntos. Cada reactivo o ítem será valorado con una parte alícuota de 100.

He creído conveniente copiar lo que el Reglamento de Exámenes emitido por el Ministerio de Educación Pública dice sobre la valoración: "Capítulo IV, De la Valoración de las Pruebas. Artículo 16. Toda prueba deberá contener de 10 a 50 ítems o dificultades, y será valorada por la suma de las notas correspondientes a las respuestas. Toda respuesta correcta será calificada con una parte alícuota de 100.

Artículo 17. En las pruebas de Matemáticas se tomará en cuenta solamente el,

resultado correcto siempre que éste corresponda a un proceso lógico.

Artículo 18. Toda prueba práctica será valorada en escala de 1 a 100 puntos, de conformidad con los trabajos o actividades efectuadas durante el año y la actividad realizada en el momento del examen, así: trabajos efectuados durante el año, de 1 a 100; actividades realizadas en el momento del examen de 1 a 100; los resultados deberán promediarse.

Artículo 19. El punteo final de cada asignatura será el promedio de los punteos obtenidos en los exámenes parciales y de fin de curso.

Artículo 20. Los alumnos no serán promovidos cuando sean reprobados en Idioma Nacional y Matemáticas o en más de tres asignaturas, cualesquiera que sean éstas.

Artículo 21. La nota final de cada asignatura será traducida en letras de la manera siguiente: de 1 a 25 puntos, igual a "D"; de 26 a 50 puntos, igual a "C"; de 51 a 75 puntos, igual a "B"; de 76 a 100 puntos, igual a "A".

Artículo 22. El examen de cada asignatura se considera aprobado con las letras A o B, y reprobado con las letras C o D, de acuerdo con el artículo anterior.

Artículo 23. El resultado general de examen será consignado con las palabras APROBADO o REPROBADO, según el caso.

Artículo 24. En los exámenes extraordinarios sólo contará, para los efectos de la promoción, el resultado final obtenido por el examinado; sin embargo, el alumno que habiendo cursado normalmente su año, no se hubiere sometido a examen de fin de curso en la fecha ordinaria por motivos justificados, tendrá derecho a que se le tomen en cuenta los resultados de los exámenes parciales, para promediarlos con el resultado del examen de fin de curso cuando lo practique.

Artículo 25. Cuando se encuentre notoria discrepancia entre las valoraciones obtenidas en los exámenes parciales y la del examen de fin de curso, el Representante Examinador deberá pedir al Supervisor (Inspector Técnico) la averiguación del caso para lo que haya lugar.

El Reglamento de Exámenes para Establecimientos de Post-primaria de la República, indica: "Capítulo IV. De la Valoración de las Pruebas.

Artículo 26. Toda prueba que sea exclusivamente escrita deberá contener veinticinco, cincuenta o cien "ítems" o dificultades, y será valorada por la suma de las notas correspondientes a las respuestas. Toda respuesta correcta será calificada con una parte alcuota de cien.

Artículo 27. En las materias de elaboración se calificará únicamente el re

sultado siempre que ésta corresponda lógicamente al proceso.

Artículo 28. Toda prueba práctica será valorada en escala de uno a cien puntos, de conformidad con la actividad realizada en el momento del examen.

Artículo 29. Toda prueba escrita y práctica será valorada en la forma siguiente: de uno a cien puntos en su parte práctica; de uno a cien puntos en su parte escrita. Los resultados deberán promediarse.

Artículo 30. Para los efectos de la promoción se tomará en cuenta el promedio de los exámenes parciales; el cual se sumará al duplo del punteo obtenido en el examen de fin de curso; la suma total dividida entre tres, será la nota de promoción.

Artículo 31. La nota final de promoción será traducida en letras en la forma siguiente: de 1 a 25 puntos igual a D; de 26 a 50 puntos igual a C; de 51 a 75 puntos igual a B; y de 76 a 100 puntos igual a A.

Artículo 32. El examen de cada asignatura se considerará aprobado con las letras A o B y reprobado con las letras C o D, de acuerdo con el artículo anterior.

Artículo 33. En los exámenes de materias retrasadas y en los extraordinarios, no se tomará en cuenta los resultados de los exámenes parciales y sólo contará para los efectos de la promoción el resultado final obtenido por el examinado.

Artículo 34. El alumno que por cualquier motivo no se hubiere sometido a exámenes de fin de curso, en <sup>una</sup> o varias materias del año lectivo anterior, sí tendrá derecho a que se le tomen en cuenta los resultados de los exámenes parciales.

Artículo 35. La prueba de los exámenes de graduación será valorada de 1 a 100 puntos por cada uno de los examinadores; el promedio de la suma de estas calificaciones traducido en nota literal determinará la calificación final, conforme lo establecido en los artículos 31 y 32<sup>o</sup>.

Fui Subdirector del Colegio Privado "Instituto Cervantes" de 1945 a 1951, Director del mismo, de 1952 a 1954; he sido Representante Examinador en varios establecimientos y he constatado que, mientras los profesores de la sección primaria, se afanan en presentar tests con 45 o 50 y más ítems, muchos profesores de la sección post-primaria, han aplicado, sin ningún escrúpulo, tests de 10, 20 ítems, inventando un punteo tan arbitrario y subjetivo, como el que más. Así por ejemplo: en un examen de Educación y Prácticas Cívicas, valía los mismos cuatro puntos, un ítem en que el alumno solamente se concretaba a subrayar una de dos palabras que estaban a la derecha de una proposición y un ítem en que el sustentante debía ex-

presar el concepto que tuviera, o cuanto supiera de la Abstención en el Voto; además el último ítem del test para el examen aludido, decía: "Tema Libre" y este tema libre, tenía que valer los mismos cuatro puntos, fuera corto, extenso, a juicio del examinando.

Por ahora es más difícil contar con la valiosa colaboración de los profesores de post-primaria, catedráticos, especialistas, como quiera llamárseles, porque tienen sus caprichos y porque están un tanto atrasados en este sentido. Por otra parte surge el inconveniente del mal sistema de dar sus clases: unos, todavía dan las clases en forma de conferencia improvisada, calculando llenar los minutos de turno y con el prejuicio de que atienda quien quiera o no. Otros, siguen siendo los recibidores de lecciones dejadas como tareas extra-aula el día anterior y señaladas en textos apropiados, en prontuarios que contienen todo el programa. No aportan nada de su cosecha, no imponen en cada período de clase la actividad necesaria a la preparación de los alumnos, que no discuten, no sacan conclusiones, no piensan en asimilar con ideas de ellos el punto tratado, no toman experiencias provechosas que puedan servirles para la vida práctica. Claro está, que entre dichos profesores hay excepciones; excepciones muy honorables.

Cierto Maestro Titulado que sirvió en el "Instituto Cervantes" las cátedras de Geografía e Historia de Centro América, cerraba la puerta de su aula para que yo no me diera cuenta que todos estaban en descanso, después de haber tomado la lección a dos o tres de sus alumnos; asunto que, desde luego, se resolvía en unos cuantos minutos, para que el descanso fuera más largo y conveniente a todos. Un colega que servía la cátedra de Lenguaje primer curso, me refirió que él nunca dejaba ejercicios a los educandos, porque no tenía tiempo para calificarlos o corregirlos; eran alrededor de 80 sus discípulos!

Otras Consideraciones. La Circular No. 10, enviada por el Ministerio de Educación Pública con fecha 10. de Septiembre del año en curso, contiene "el Instrugtivo general para la aplicación de las pruebas finales del presente ciclo escolar". Las instrucciones para la valoración de los tests son:

"1. Falso-Verdadero. Cada ítem o elemento correctamente contestado vale dos puntos, pudiéndose obtener un puntaje máximo de 40 puntos, siempre que no se hubiere cometido ningún error. Sin embargo, pueden presentarse las siguientes variantes al otorgar los puntajes totales:

A) Cuando haya respuestas correctas e incorrectas al otorgar el puntaje to-

tal de este tipo, reste al número de respuestas correctas el número de respuestas incorrectas y el resultado multiplíquelo por 2. Por ejemplo: si el alumno contestó bien 16 preguntas y contestó mal 4; al efectuar la operación resultan doce respuestas que, multiplicadas por 2, dan un puntaje de 24 para este caso.

B) Cuando haya respuestas correctas e incorrectas y, además, preguntas dejadas en blanco, estas últimas no deben tomarse en cuenta al otorgar el puntaje total. Por ejemplo: si el examinando contestó correctamente 14 preguntas, incorrectamente 3 preguntas y dejó en blanco, es decir, sin respuesta, 3 preguntas, la valoración se hará en la siguiente forma: 14 respuestas correctas menos 3 incorrectas dan un total de 11, que multiplicadas por 2 dan un puntaje total de 22.

C) Cuando el número de respuestas correctas sea igual al de respuestas incorrectas, el puntaje necesariamente será CERO.

Recuerde que esta forma de valoración es exclusivamente para el tipo de prueba Falso-Verdadero.

2. Completación. Cada ítem o elemento correctamente contestado, es decir, cada espacio en blanco llenado correctamente vale dos puntos, pudiéndose alcanzar un puntaje máximo de 30 puntos.

3. Selección. Cada ítem o elemento correctamente contestado vale 3 puntos, pudiéndose obtener un puntaje máximo de 30 puntos.

Puntaje máximo de Falso-Verdadero .....	40 puntos
Puntaje máximo de Completación .....	30 puntos
Puntaje máximo de Selección .....	30 puntos
Puntaje máximo en la prueba total .....	100 puntos

De tal manera que los ítems del grupo de Completación, valen dos puntos, en tanto que los ítems de Selección, valen tres.

No estamos de acuerdo con esta forma de punteo o valoración del grupo de ítems de Completación. Porque según hemos visto en nuestras obras de consulta, la prueba de Completación, así como las del tipo de Una Sola Respuesta, son más difíciles que cualquiera otra clase de pruebas objetivas.

En realidad exigen, estas pruebas, que el sustentante recuerde convenientemente la respuesta que se le pide; la palabra o palabras que verdaderamente completan la proposición. Creemos que si el que elabora dichas pruebas necesita de juicio y reflexión, el que las realiza, por lo tanto, debe desarrollar un proceso mental de juicio y reflexión determinados por cada reactivo.

Federico A. Coz, (citado, páginas 82 y 83), dice al respecto: "En términos generales, las pruebas objetivas pueden dividirse en dos grandes clases, según que

exijan dos tipos de actividad mental: de reconocimientos y de recordación. Los exámenes que implican reconocimiento son mucho más fáciles que aquellos que implican recordación. Los ejercicios de integración de frases son mucho más difíciles para el alumno, porque pertenecen al tipo de exámenes de recordación, y en los que tiene que depender el alumno enteramente de su habilidad para recordar la respuesta que se pide y no reconocer de una serie de respuestas sugeridas, una que sea la más apropiada o correcta".

El autor continúa diciendo, que la clase de prueba que conocemos con el nombre de Completación y la de "Ejercicios de Una Sola Respuesta", que implican recordación, necesitan "mayor exactitud en el aprendizaje, precisión en los conceptos para restituir adecuadamente el sentido de las frases, atención constante y concentración del pensamiento para colocar la palabra adecuada que falta".

De la Circular No. 9, que con fecha 4 de Septiembre del corriente año, envió el Ministerio de Educación Pública, con los Instructivos para la práctica de los exámenes de fin de curso en los Establecimientos de Post-primaria, copiamos los puntos que se avienen a la índole de nuestro trabajo.

"4o. Queda facultado cada Director para elaborar su propio calendario general de exámenes (retrasadas, prácticas, fin de curso, graduación, etc.) dentro del tiempo señalado, reservando la última semana de Octubre para las ceremonias de clausuras, investiduras, etc.

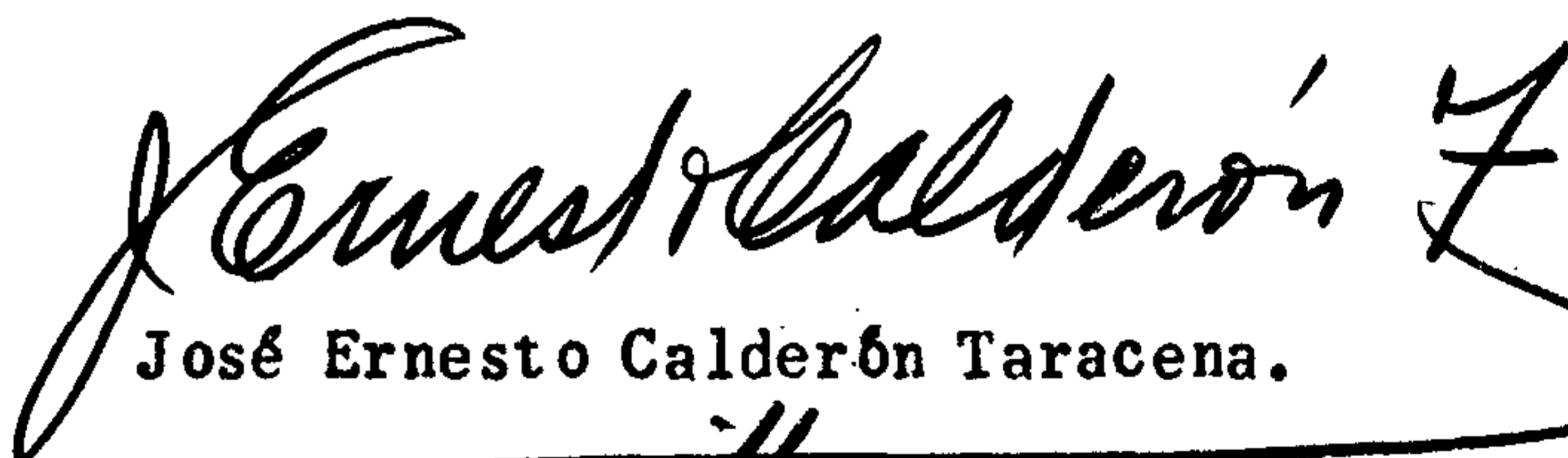
Se recomienda elaborarlos de tal manera que no haya incompatibilidad con otros planteles en la realización de las pruebas cuando por ejemplo, un mismo profesor desempeña cátedras en distintos establecimientos. Lo mismo se tendrá presente en el caso de propuestas para "Representantes Examinadores". Una vez discutido y fijado el Calendario y enviado a esta Sección (de Educación post-primaria), no podrá modificarse ni efectuarse ningún examen sin la autorización de este Ministerio. El incumplimiento de esta disposición será investigado y sancionado.

13o. Por último nos permitimos recordar que, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 1o. de Septiembre No. 171. Arto. 2o., Los tests serán elaborados por los propios catedráticos y deben contener como mínimo, veinticinco dificultades según el Arto. 26 del Reglamento General de Exámenes. El incumplimiento de esos requisitos será motivo para anular la prueba".

Con el presente trabajo hemos querido dar a conocer una revisión panorámica de la historia de los exámenes en Guatemala y hacer el análisis de una buena prueba

objetiva, ya que es este el sistema de medir el rendimiento impuesto en nuestro sistema educativo en los últimos años. No hemos querido entrar en ejemplificaciones de los diferentes tipos de tests objetivos, porque por experiencia sabemos que, en este caso, conocer el ejemplo debe ser seguido por una serie rigurosa de ejercicios para adquirir el dominio de su construcción. No es ese el objeto de este trabajo. Tampoco hemos querido entrar en el detalle del control estadístico, porque dicho tema es propio de un trabajo completo y no de una introducción como quiere ser el empeño puesto aquí. Probablemente, me ocupe después de los dos temas anteriores. Por ahora, me conformo con presentar las condiciones de una buena prueba y el estado actual del problema en Guatemala, como antes dije.

Si en algo puede ser útil a mis colegas de aula el presente trabajo, mi máxima aspiración estaría llenada.

  
José Ernesto Calderón Taracena.

OBRAS DE CONSULTA

- Coz, Federico A. .... Exámenes Objetivos: Su Construcción y Calificación, Publicaciones del Ministerio de Cultura, San Salvador, 1946.
- Skinner, Charles E., .... Psicología de la Educación, II tomo. Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana, México.
- Claparède, Eduardo .... Cómo Diagnosticar las Aptitudes en los Escolares, Aguilar, S.A. de Ediciones, Madrid.
- Lemus, Luis Arturo .... El Director Democrático de una Escuela Primaria, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1952, Guatemala, Centro América.
- Gali, Alejandro .... La Medida Objetiva del Trabajo Escolar, M. Aguilar Editor, Madrid, 1934.
- Comas Juan y Lago Regina ..... La Práctica de las Pruebas Mentales y de Instrucción, Editorial Losada, S.A. Buenos Aires.
- Cerezo Dardón, Hugo .... Guía Ejemplificada para Medir el Rendimiento Escolar, Ediciones del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, C.A. 1947.
- Escamilla, Manuel Luis ..... Introducción a un Proceso Educativo Funcional, Editorial "El Libro de Guatemala," Guatemala, C.A. 1948.
- "Revista del Maestro" ..... Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, Centro América, Número 32, Marzo de 1954.

# INDICE

	Pág.
I EXAMEN PREVIO .....	1
II EL EXAMEN O LA PRUEBA .....	5
III NUEVO SISTEMA DE PRUEBAS OBJETIVAS REALIZADAS POR ME- DIO DE TESTS .....	13
Ventajas del Nuevo Sistema de Pruebas, .....	14
¿Qué es un test? .....	16
Características del Test .....	18
IV DISTINTAS CLASES DE PRUEBAS OBJETIVAS O TESTS .....	22
V CONSTRUCCION, APLICACION Y VALORACION DEL TEST.....	26
Aplicación .....	27
Valoración o Evaluación del Test .....	29
Otras Consideraciones .....	32